

Unión Sindical

29 noviembre 2006

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO BÁSICO ENTRE EL MEC Y LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA



El día 23 de noviembre, se celebró la segunda reunión de la Comisión para el seguimiento del Acuerdo Básico entre el MEC y las Organizaciones Sindicales Representativas de la Enseñanza Concertada. Como recordaréis, este Acuerdo se firmó el día 8 de noviembre de 2005 (unos días antes de la Manifestación contra la LOE del pasado 12-N). La delegación del MEC la encabezaba el Subsecretario de Estado. De lo tratado en la reunión, resaltamos los siguientes puntos:

-Respecto a los compromisos de equiparación gradual de la remuneración del personal docente con la del profesorado estatal, el Ministerio informó del grado de cumplimiento en 2006 y lo previsto para que en el 2007 se siga cumpliendo. Se informó de las gestiones y negociaciones que el Ministerio ha realizado y de las enmiendas introducidas a través del Grupo Socialista para que en los Presupuestos del 2007 se contemplasen en los módulos de conciertos las cantidades suficientes para cumplir esos compromisos. Así pues los módulos de conciertos para el año 2007 se han incrementado en un 3,35%. También se han incrementado en el 3,35% para que la subida del PAS en 2007 sea la misma.

-Sobre la equiparación salarial entre los profesores licenciados que imparten 1º y 2º de ESO con respecto a los que lo hacen en 3º y 4º, se han incluido en los PGE un módulo específico para ellos; para este año las cantidades previstas permitirán absorber la diferencia entre los salarios de Primaria y los de 2º ciclo de ESO en las CC.AA. en un 25% (1/4). En Ceuta y Melilla se ha presupuestado para absorber un 33,33% (1/3). Respecto de los Maestros que imparten en primer ciclo de ESO, se incorpora una nota que dice que “se les dotará en su caso, de la financiación complementaria con el fin de lograr la progresiva equiparación con los maestros de la enseñanza pública de los mismos cursos”. Con este fin el Ministerio ha

dotado de más de 600.000 € a las Comunidades para en este primer año puedan absorber el 25% del complemento que reciben los maestros de la pública. También informaron que el módulo de Bachillerato se había incrementado en un 12% para elevar la ratio profesor aula de 1'44 a 1'56.

-También informaron de las gestiones realizadas por parte del MEC para que todas las CC.AA. abonen la Paga de Antigüedad del IV Convenio. En concreto, esperan que en Extremadura se resuelva en un breve espacio de tiempo.

-Sobre la formación del profesorado, también existe el compromiso de que la formación permanente que se oferte se incluya también al profesorado de los centros concertados.

-De los puntos restantes, referidos a revisar y adecuar los módulos de concierto que faciliten la revisión de las ratios profesor/unidad e ir revisando la normativa que regula el personal complementario de los centros educativos de educación especial con el fin de incorporar progresivamente como personal docente a aquellos que vengán realizando funciones de dicho carácter, por parte del Ministerio también manifestaron su voluntad de llevarlo a cabo.

Desde USO, aparte de felicitar al Ministerio por las gestiones realizadas para que en el 2007 se pueda seguir con el cumplimiento de este Acuerdo, manifestamos que también de la primera reunión de la Comisión salió el compromiso de que antes de que el Ministerio enviase la propuesta económica de incremento de los módulos a incluir en los PGE para 2007, convocaría a esta Comisión de Seguimiento, y no se había convocado esa reunión prevista. Lamentamos que en los PGE de este año no se hayan introducido algunas de las propuestas de carácter técnico que aquella Comisión consideró que serían convenientes, como por ejemplo establecer qué parte se destina a salario, y las ratios con los que están confeccionados los módulos,



“Este Acuerdo, que se firmó el 8 de noviembre de 2005 (unos días antes del 12-N), fue fruto de las movilizaciones que se hicieron contra la LOE”

para que no exista ningún tipo de interpretación por parte de las CC.AA, que no destinen el dinero que reciben según qué cosas les interese y lo apliquen realmente para lo que está previsto.

También propusimos que al amparo de esa Comisión, se crease una Mesa de Trabajo en la que se pudieran incorporar las patronales de la enseñanza, ya que considerábamos que el acuerdo se firmó cuando la LOE era aún un proyecto de ley, y que en el momento actual ya existe una Ley aprobada por el Parlamento y que hay que aplicar en los centros. Teníamos que ver las repercusiones de la aplicación de la misma en el sector de la enseñanza concertada para que este sector pueda garantizar al menos la misma calidad que en el sector público.

En esta Mesa se podrían tratar sobre el abono de las tutorías que se establece en la LOE, para el profesorado de la pública; aplicar a la concertada el complemento por especial dedicación previsto para la pública; estudiar las ratios necesarias para poder impartir los currículos emanados de la nueva ley, así como para poder hacer frente a la optatividad que se establece para los últimos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria; las soluciones a las repercu-

siones que en los horarios y jornadas de los trabajadores puede tener el desarrollo de la LOE; estudio de las plantillas mínimas del PAS, según la tipología de cada centro, teniendo como referencia la existente en los centros públicos etc.

También hicimos la propuesta de que por parte del Ministerio se incremente la partida destinada a Formación, para que se puedan hacer cursos de formación en vista de la implantación de la LOE, ya que en los últimos años y con la asunción de las competencias por las CC.AA. el Ministerio apenas dispone de recursos para que se pueda ofertar formación.

Por último también hicimos la petición de que antes de presentar la propuesta de incremento de los módulos en los PGE de 2008, se convoque a esta Comisión. Contaremos también con la experiencia de cómo se han aplicado en las diferentes CCAA las diferentes partidas en los años 2006 y 2007 y a partir de ahí se podrán corregir situaciones e introducir los términos técnicos precisos para que en todas las CCAA se aplique lo establecido en este Acuerdo.

GALICIA: INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA EN LA XUNTA (24-XI-06)

El pasado 24 de noviembre, en Saniago, en la sede de la Xunta, mantuvimos una nueva reunión la patronal, los sindicatos y los representantes de Educación de la Xunta. Explicamos a continuación algunos de los temas que se trataron:

PAGA DE ANTIGÜEDAD.- En la nómina de noviembre se pagarán a unas 213 personas, que son los jubilados y los de extinción de contrato. Cabe señalar aquí que hay un total de 18 personas que nuevamente revisadas sus solicitudes, no cumplen todos los requisitos: trabajadores que lo han hecho en dos centros, personas con sentencias judiciales contra sus empresas y algunos que aún están en activo... El proceso no se detiene y para ellos se habilitará un nuevo tiempo de reclamaciones, por lo que conviene estar muy atentos. En la nómina de diciembre, piensan pagar a unas 780 personas, con lo que estamos hablando ya de un total de 993 docentes en los dos últimos meses del año 2006. El resto, es decir, aproximadamente unos 487 docentes, tratarán de hacerlo según los presupuestos y a lo largo del año 2007. Se nos informó también de que todos aquellos trabajadores que cumplan quinquenios a partir del día 13 de julio de 2006 -que fue la fecha de resolución del Acuerdo- no los contemplan pagar. Nosotros nos hemos opuesto a esta decisión y ya tomaremos las pertinentes medidas.

MÓDULOS ECONÓMICOS 2007.- Generalmente, incrementan un 2% a los del 2006, excepto el módulo económico de gastos variables, que al estar más bajo hay que incrementarlo en mayor porcentaje. Cabe señalar que textualmente se nos dijo que el complemento retributivo autonómico forma parte del salario.

ANALOGÍA RETRIBUTIVA.- Aquí mantuvieron dos posturas. La primera, porque según ellos desconocían la firma del V Convenio y dijeron que al no conocer los presupuestos del Parlamento Gallego y del Estado no nos podían adelantar mucho y que veían muy difícil llegar a acuerdos plurianuales. Pero al decirles que el V Convenio estaba firmado, ya se habló de incrementos para tratar de adaptarse a las cantidades señaladas así como que si en un principio se hacía un acuerdo anual, cabría la posibilidad en un futuro de hacer acuerdos plurianuales.

ASAMBLEAS EN ANDALUCÍA PARA EXPLICAR LOS ACUERDOS FIRMADOS

El día 27 de octubre celebramos la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, y ya hemos puesto en marcha el proceso para cobrar la PAGA EXTRA DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA, a través de la Consejería de Educación. Desde la USO hemos convocado varias Asambleas de Afiliados, incluidos en el Acuerdo de Paga Extra para Andalucía, para resolver todas las posibles dudas sobre como cumplir el modelo de solicitud, así como para facilitar la documentación que corresponde al sindicato (escritos de desistimientos) de todos/as los que tenáis interpuesta vía judicial.

La fotografía corresponde a una de las asambleas celebradas en el Colegio Santo Ángel de Sevilla.



Más información en:

www.feuso.es